

CONVOCATORIA INTERNA

DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Administración y Planificación de Recursos Humanos realiza una convocatoria interna de personal para cumplir funciones en:

Código de Referencia:

120225

**SECRETARÍA GENERAL DE LA
GOBERNACIÓN**
**DIR. DE JURIS. DE ADMINISTRACIÓN Y
PLANIFICACIÓN DE RR.HH.**
ÁREA PLANIFICACIÓN DE RR.HH.

Puesto:

PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Cant.:

2

Descripción:

1. Llevar a cabo procedimientos relacionados con la gestión de RR.HH. y la aplicación de herramientas técnicas.
2. Realizar el desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas implementados.
3. Elaborar informes de gestión, estadísticos y reportes.
4. Realizar todas aquellas tareas que sean inherentes al área y solicitadas por los superiores.

Requisitos indispensables:

Nivel mínimo de formación: Terciario (finalizado). **Carrera:** Tecnicatura en Gestión de RR.HH.
Situación de revista: Pertenecer al Escalafón General del Poder Ejecutivo Provincial: Planta Permanente Tramo Ejecución o Contratados.

Experiencia requerida: Manejo del paquete de Microsoft Office (excluyente). En gestión de RR.HH. (deseable).

Horario de trabajo: A convenir.

Domicilio del sector de desempeño: Rosario de Santa Fe N° 650 - Centro Cívico del Bicentenario.

Competencias requeridas: Orientación al ciudadano / Proactividad / Capacidad de análisis y síntesis / Relaciones interpersonales / Capacidad de planificación y organización / Atención y concentración / Método y orden de trabajo / Habilidades de comunicación / Adaptabilidad y flexibilidad / Trabajo en equipo.

CIERRE DE POSTULACIÓN: 25 de junio de 2019

Los/las interesados/as deben enviar adjunto su CV nominativo a la siguiente casilla de correo: **postulantesconvocatoriainterna@cba.gov.ar**. En el asunto se debe consignar el código de referencia del puesto y la jurisdicción del mismo.
Solo podrá participar en una convocatoria activa a la vez.

IMPORTANTE:

Se debe contar con la correspondiente **autorización por escrito del responsable de Recursos Humanos/Jefe Inmediato Superior** de la Jurisdicción en la cual presta servicios actualmente. El formulario de autorización debe descargarse del Portal Oficial de Gobierno Empleados/Convocatorias Internas